



JUZGADO PRIMERO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ- LOCALIDADES DE CIUDAD
BOLÍVAR Y TUNJUELITO

Bogotá D.C., catorce (14) de enero de dos mil veintidós

Código Único: 11 001 4103 0001 **2021 00316 00**

Teniendo en cuenta que la demanda no fue subsanada en debida forma, como se dispuso en el auto inadmisorio proferido el 9 de diciembre de la presente anualidad, de conformidad con las previsiones del artículo 90 del Código General del Proceso, este Juzgado

RESUELVE:

RECHAZAR la anterior demanda de **RESTITUCIÓN DE INMUEBLE ARRENDADO** instaurada por **EDGAR ANTONIO DELGADO CUERVO** en contra de **ELKIN, DIEGO** y **MAIKOL CASTIBLANCO**.

NOTIFÍQUESE.

NH

GABRIELA MORA CONTRERAS

Juez

JUZGADO 1° DE PEQUEÑAS CAUSAS La anterior providencia se notificó por estado No. 01 hoy 17/01/2022 a la hora de las 8:00 A.M. <i>Laura Camila Herrera Ruíz</i> LAURA CAMILA HERRERA RUIZ SECRETARIA
--

Firmado Por:

Gabriela Mora Contreras
Juez
Juzgado Pequeñas Causas
Juzgados 001 Pequeñas Causas Y Competencias Múltiples
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **57577993618b5f7ab156fd2e4aa9267f403a39c3e9373bbfee7d7e40c2c88bb0**

Documento generado en 14/01/2022 06:26:45 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>